



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho



3893

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría de salud*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto "**Implementación de la unidad de neumología sede Limonar Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E Ibagué, Tolima**", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de salud*, se encuentra incluido en:

Plan de Desarrollo: "*El Tolima nos une 2020-2023*",

- **Pilar:** "*Equidad*".
- **Política:** "*Tolima tierra de inclusión y bienestar*".
- **Programa:** "*Salud y bienestar para unir el Tolima*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
EP1MP45	Brindar asistencia técnica y/o cofinanciar el desarrollo físico, tecnológico o financiero de la Empresas Sociales del Estado (ESEs) de Nivel I, II, III del Departamento

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2022** asciende a: *Trescientos cuatrocientos once millones seiscientos tres mil noventa y cuatro pesos (\$3.411.603.094 COP)*.

Que se radicó con en número interno **3893** y registró con el código **SSEPI** número **2021-73000-0124-032**; conforme a lo anterior el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de salud*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2022**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha **16/09/2022**, revisada por el Administrador Financiero Miguel Ernesto Muñoz, adjunta a esta viabilidad.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2022004730060.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de salud*.

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho



Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca *"Mejorar la prestación de los servicios de neumología de los pacientes en el Hospital Federico Lleras E.S.E de Ibagué"*.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

El presente concepto, determina que el Proyecto es susceptible para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID, y en ninguna medida se genera una obligación presupuestal para su financiación.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 19 de septiembre del 2022



JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia